

NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE PROMOCIÓN INTERNA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE 3 DE AGOSTO DE 2022 (B.O.E. DE 6 DE AGOSTO) PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL POR PROMOCIÓN INTERNA EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO NACIONAL, RELATIVA A LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE MÉRITOS.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 6.4 y en aplicación de la potestad atribuida a los órganos administrativos por el art. 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se informa a las personas aspirantes de lo siguiente:

- Por razones de acreditada urgencia para la finalización de los procesos selectivos de la OEP 2019, consistentes en la necesidad de evitar la concatenación de los procesos selectivos de la OEP 2019 con los procesos selectivos de las OEP 2020, 2021 y 2022 y el perjuicio que se produciría a las personas aspirantes presentadas en ambas convocatorias, el Tribunal ha acordado la tramitación de urgencia en el trámite de alegaciones al segundo ejercicio, en la fase de concurso y en la audiencia final de los procesos selectivos de la OEP 2019, de forma que todos los plazos dispuestos por las bases del proceso selectivo o, en su caso, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, quedarán reducidos a la mitad.
 - En consecuencia:
 - Se reduce el plazo de alegaciones al segundo ejercicio de diez días a cinco.
 - Se reduce el plazo para la presentación de méritos de veinte días a diez.
 - Se reduce el plazo de la audiencia final de diez días a cinco.
- Todos los plazos se entienden en días hábiles.
- De lo que se informa a los efectos del respeto y plena garantía de los principios de confianza legítima, buena administración, eficacia, transparencia y previsibilidad de la actuación administrativa, en lo atinente a la preparación por las personas aspirantes de la documentación acreditativa de los méritos correspondientes según lo establecido en las bases rectoras.

Palacio Real de Madrid, a 4 de mayo de 2023

El Presidente de los Tribunales de Promoción Interna
del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional

Andrés Baz García

